

## ACTA DE CIERRE FINANCIERO

### **CONSTRUCCIÓN DE 4 CUARTOS DORMITORIOS EN: BARRIO DE GUADALUPE, EL JUNCO Y PREDIO LUCIO MUÑOZ (HACIENDA DE SANTIAGO).**

CONTRATO NÚMERO:

**OPM-SFR/2020-076**

Que se levanta en la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato a los 04 días del mes de Diciembre del 2020 con motivo de la terminación de los trabajos encomendados a la contratista denominada “**ING. CHRISTIAN ALAN BRAVO MÉNDEZ**”, para la ejecución de la Obra Pública denominada “**CONSTRUCCIÓN DE 4 CUARTOS DORMITORIOS EN: BARRIO DE GUADALUPE, EL JUNCO Y PREDIO LUCIO MUÑOZ (HACIENDA DE SANTIAGO)**” toda vez que el pasado día 26 de Noviembre del 2020, el contratista en mención presento su última estimación correspondiente, se procede a levantar la presente acta de cierre financiero con fundamento en los artículos 97 párrafo primero y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en los artículos 110 y 111, por lo que financieramente la obra en mención se cierra con un monto total ejecutado de:

**\$ 320,000.00 (TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N)**

Manifestando la Empresa Contratista bajo protesta de decir verdad desde este momento que no existen cantidades de obra e importes resultantes adicionales a los plasmados en el proyecto de finiquito, estando conforme al respecto, por lo que firma la presente acta de cierre financiero para efectos de dar trámite a su garantía para prever la probable existencia de defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, misma que deberá manifestar una vigencia de doce meses contados a partir del acto de entrega-recepción.

Asimismo, continuando con el procedimiento; se asienta que por este medio se notifica a la Empresa Contratista para que acuda el próximo día 08 de Diciembre del 2020 en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales con domicilio en Blvd. Ojo de Agua 1100 B Col. Barrio de Guadalupe, San Francisco del Rincón, Guanajuato, a las 12:00 horas, para llevar a cabo la formalización del finiquito de la obra, por lo que firma el presente documento y manifiesta quedar enterado de la cita, lo anterior según lo estipulado en el artículo 110 párrafo primero y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Por lo que siendo todo lo que se asienta, se cierra la presente firmando en ella el contratista al inicio mencionado, así como el suscrito supervisor de la obra mencionada al inicio.

**“Por el Municipio”**

Director de Obras Públicas  _____ Ing. Emmanuel López López	C. Supervisor de Obra  _____ Arq. José Martín González Pérez
<p><b>“Por la Empresa Contratista”</b></p>  _____ Ing. Christian Alan Bravo Méndez.	